



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

**V I S T O:**

El Expediente N° 13.101/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras mediante la cual solicita el cambio de cuatrimestre de las asignaturas Licenciatura Española I de 2º Año y Literatura Española III de 3º Año del 1er. Cuatrimestre al 2do. Cuatrimestre y Literatura Francesa de 2º Año y Literatura Argentina I de 3º Año del 2do. Cuatrimestre al 1er. Cuatrimestre;

QUE dicho pedido se fundamenta en que el docente Juan ENNIS, quien se radicará en nuestra ciudad para cubrir los niveles de Literatura Española lo hará recién en el segundo cuatrimestre;

QUE a fs. 226 el Secretario Académico manifiesta que juntamente con el Departamento Ciencias Sociales avalan la propuesta presentada por la Prof. ARPES;

QUE el cambio de cuatrimestre de las asignaturas mencionadas con anterioridad no afectará los espacios curriculares de las correlativas;

QUE el objetivo del mismo es mejorar la distribución del diseño curricular de ambos planes de estudios y optimizar los recursos humanos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar, en carácter de excepción, para el Ciclo Académico 2006, el cambio de cuatrimestre de las asignaturas Licenciatura Española I de 2º Año y Literatura Española III de 3º Año del 1er. Cuatrimestre al 2do. Cuatrimestre y Literatura Francesa de 2º Año y Literatura Argentina I de 3º Año del 2do. Cuatrimestre al 1er. Cuatrimestre;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR**, en carácter de excepción, para el Ciclo Académico 2006, el cambio de cuatrimestre de las asignaturas Licenciatura Española I de 2º Año y Literatura Española III de 3º Año del 1er. Cuatrimestre al 2do. Cuatrimestre y Literatura Francesa de 2º Año y Literatura Argentina I de 3º Año del 2do. Cuatrimestre al 1er. Cuatrimestre.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y ~~comunicación~~ ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

035